



**ACTA 22-5/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LECTURA DEL INFORME DE CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMA DE POLISOMNOGRAFÍA PARA LA UNIDAD DE SUEÑO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DE LA AGC DEL PULMÓN DEL ÁREA SANITARIA IV CONP/2024/4278 2024000330.**

En Oviedo, con fecha 11 de julio de 2024, a las 10:46 horas reunida de forma telemática la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 15 de junio de 2018 por la que se designa con carácter permanente a sus miembros.

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Iglesias Morán – Subdirectora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Antuña Somonte – Jefa de Servicio de la Unidad de Control Financiero Permanente II

D<sup>a</sup>. Paloma Inmaculada Varela Alvarez – Letrada del Servicio Jurídico del SESPA

D<sup>a</sup> Ana Bertha López Ferber – Grupo de Gestión la Sección de Contratación de Bienes y Servicios

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Colom Valiente – Jefa de Sección de Contratación de Bienes y Servicios del Área Sanitaria IV.

**Orden del día:**

**1.- Lectura del Informe de Criterios Objetivos y Propuesta de adjudicación del expediente 2024000330 – CONP/2024/4278, cuyo objeto es la contratación del Suministro de sistema de Polisomnografía para la Unidad de Sueño del Servicio de Neumología de la AGC del Pulmón del Área Sanitaria IV.**

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250327670352763135	



Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede a dar lectura del informe del cumplimiento de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, emitido por la Responsable de la Unidad de Sueño del Servicio de Neumología de la AGC del Pulmón de fecha 3 de julio de 2024, en el que se refleja lo siguiente:

Una vez examinada la documentación aportada por el único licitador presentado, cabe emitir el siguiente informe:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	HASTA 65 PUNTOS	RESPUESTAS SANROSAN S.A.
Sistema de grabación instalado en el paciente con volcado inalámbrico del registro al PC de adquisición de datos en tiempo real: Si 20 puntos/ No 0 Puntos	20 puntos/ 0 puntos	SI
Sistema de inicio del estudio a pie de cama: Si 5 puntos/No 0 puntos	5 puntos/ 0 puntos	SI
Realización del estudio en cualquier cama del hospital – fuera de la Unidad de Sueño: Si 5 puntos/ No 0 puntos	5 puntos/ 0 puntos	SI
Disponer de un sistema de seguridad de grabación: Si 15 puntos/ No 0 puntos	15 puntos/ 0 puntos	SI
Actualizaciones de software automáticas y sin cargo durante la vida útil del equipo: Si 20 puntos / No 0 puntos	20 puntos/ 0 puntos	SI

Revisada la documentación presentada por el licitador se considera correcta en todos sus términos.

La puntuación del licitador sería la siguiente:



CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	HASTA 65 PUNTOS	RESPUESTAS SANROSAN S.A.
Sistema de grabación instalado en el paciente con volcado inalámbrico del registro al PC de adquisición de datos en tiempo real: Si 20 puntos/ No 0 Puntos	20 puntos/ 0 puntos	Si/20 puntos
Sistema de inicio del estudio a pie de cama: Si 5 puntos/No 0 puntos	5 puntos/ 0 puntos	Si/5 puntos
Realización del estudio en cualquier cama del hospital – fuera de la Unidad de Sueño: Si 5 puntos/ No 0 puntos	5 puntos/ 0 puntos	Si/5 puntos
Disponer de un sistema de seguridad de grabación: Si 15 puntos/ No 0 puntos	15 puntos/ 0 puntos	Si/ 15 puntos
Actualizaciones de software automáticas y sin cargo durante la vida útil del equipo: Si 20 puntos / No 0 puntos	20 puntos/ 0 puntos	Si/20 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>65 PUNTOS</b>

Teniendo en cuenta la valoración, anterior, así como la oferta económica (acta 21-6/2024 de 02/07/2024) se comprueba que la oferta NO es anormalmente baja.

La puntuación total obtenida es la siguiente:

LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
SANROSAN S.A	12,88	65	77,88

A la vista de los resultados, se acuerda hacer la siguiente propuesta de adjudicación a favor de:



<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE OFERTA SIN IVA</b>	<b>IVA 21%</b>	<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO CON IVA</b>
SANROSAN S.A. A28610889	61.500,00	12.915,00	74.415,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 10: 50 horas del día señalado en el encabezamiento.

